



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2982/2015

### ANT : DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA LEEPP

San Bernardo, 14/ 10/ 2015

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

#### CONSIDERANDO:

1. 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que el establecimiento \_\_Industrial Ochagavia Ltda.\_\_ cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

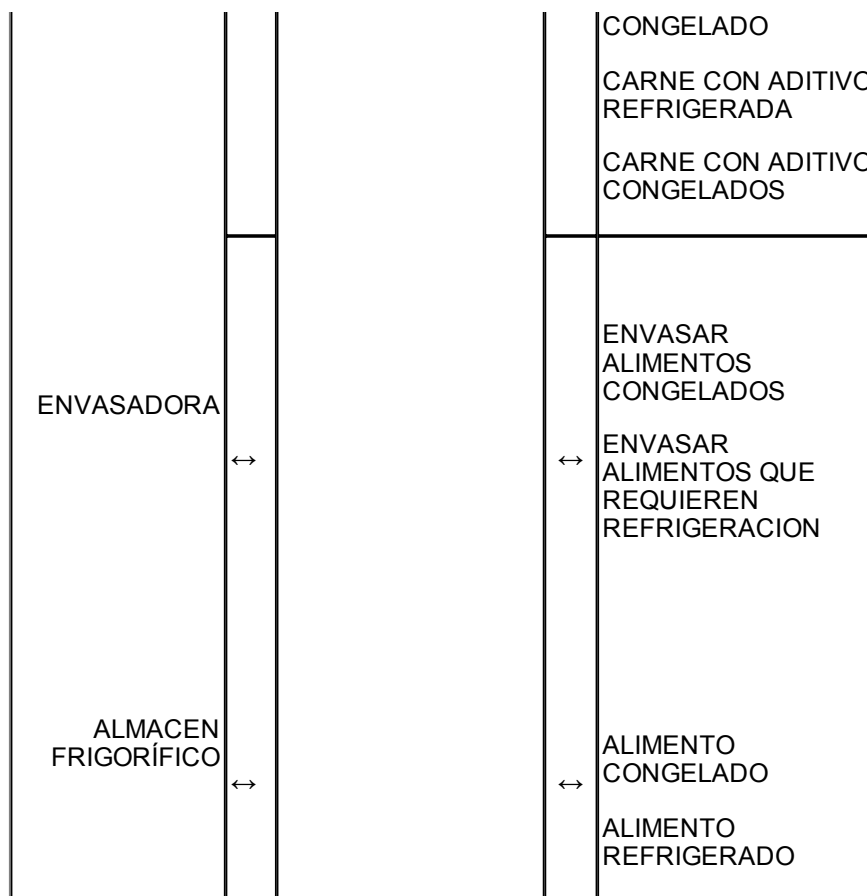
#### RESUELVO:

1. 1. Inscríbase en el LEEPP al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se señala:

Razón Social	INDUSTRIAL OCHAGAVIA LTDA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	N°395 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 1982
RUT	77.835.800-K
Dirección, comuna y	AV. JOSE JOAQUIN PRIETO N° 8020, LA CISTERNA,

nombre de región	REGION METROPOLITANA, CHILE
Representante legal	JOSE MANUEL AHUMADA ASTORGA
N° de registro LEEPP	13-06

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
FAENADORA DE AVES DE CORRAL	↔		↔	CARCASA REFRIGERADA
				CARCASA CONGELADA
				MENUDENCIA REFRIGERADAS
				MENUDENCIA CONGELADAS
				SUBPRODUCTO DE LA CANAL REFRIGERADOS
				SUBPRODUCTO DE LA CANAL CONGELADOS
PROCESADORA DE CARNE DE AVE DE CORRAL	↔	Pollo, Pavo	↔	CARNE TROZADA CON Y SIN HUESO REFRIGERADA
				CARNE TROZADA CON Y SIN HUESO CONGELADA
				CARNE MARINADA REFRIGERADA
				CARNE MARINADA CONGELADA
				SUBPRODUCTOS ASOCIADO AL PROCESO DE LA CARCASA REFRIGERADO
				SUBPRODUCTOS ASOCIADO AL PROCESO DE LA CARCASA



2. Deróguese la resolución N° 010 , emitidas con fecha 21 de Abril del 2014, por Aplicación de la Estandarización y Normalización de Actividades y Líneas del Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios de consumo humano.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MONICA BEATRIZ ALVAREZ VILLAGRAN**  
**JEFA OFICINA SECTORIAL MAIPO**

JTB

Distribución:

- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Pedro David Orellana Guerra - Supervisor/a Regional de Exp. Pecuarias SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Daniel Donoso Floddy - Subgerente Planta Ariztia

Oficina Sectorial Maipo - Freire 473 Oficina 206



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
url:<http://custodiafirma1510.acepta.com/v01/6afbdda5977f5f437fb9e5befde91d6cdd8d9c4d>